

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

## PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

Ex OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 72



## EL SEÑOR DON JOSÉ R. PRADO ALEA,

FALLECIÓ EN MÉXICO EL 25 DE ABRIL DE 1893.

Su desconsolada esposa la Sra. D.<sup>a</sup> Eloina Martínez Prado; sus hermanos D. Tadeo, D. Isaac y D. Marcial; hermano y tío político D. Rodrigo Martínez Nava, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes;

Ruegan á sus numerosos amigos y conocidos encomienden á DIOS el alma del finado, y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia parroquial de Ribadesella el martes 2 de Mayo.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

El día 5 de Mayo se celebrará Misa de Requiem en la capilla de Nuestra Señora de la Guía, de Ribadesella, por el alma del D. José R. Prado.

## La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Domingo, 30 de Abril de 1893

## LA CUESTIÓN SOCIAL

IV

Si Alemania no es la cuna del socialismo, es el terreno de su aclimatación y desarrollo. A ella acudiríamos para la indicación de medios, ya experimentados como eficaces, para extirpar esa plaga de las modernas sociedades.

Fundó el clero católico de esa nación numerosas sociedades *Verein*, cuya acción se dirige á preservar la clase obrera de la parte revolucionaria. Para el efecto nada omitió ni omite de cuanto puede contribuir á moralizar al obrero y á mejorar las condiciones de su existencia. Publica una colección de libros excelentes y populares, crea escuelas de oficios, abre asilos para los obreros, organi-

za cristianamente explotaciones mineras y fábricas que sirvan de modelo, abre círculos para trabajadores y para la juventud, lleva á unos y otros al templo, á la cofradía y á la oración; disputa en una palabra, palmo á palmo, el terreno á los apóstoles del socialismo. Extiende más tarde esta acción benéfica á los artesanos y labradores, amenazados como el obrero industrial, y gracias á una combinación de medios, que hoy no detallamos para no extendernos demasiado, la solicitud de los católicos llegó á englobar en sus sociedades y á proteger eficazmente á todos cuantos ganan el sustento diario con el trabajo de sus manos.

Tanta actividad consagrada al servicio de la clase obrera no fué estéril. Las provincias católicas permanecen libres de la perturbación socialista; agricultores ó industriales rechazan de consuno las teorías erróneas, que pugnan con las enseñanzas de la fe; y mientras que las masas protestantes fueron seducidas, sugestionadas por el espectro rojo, los católicos saben resistir á todos los encantamientos. En vano los apóstoles del nuevo

Evangelio intentan deslumbrarlos con el espejismo de sus promesas paradisíacas; en vano las orgías de un capital sin entrañas y sin conciencia se presentan descritas con sombríos colores en periódicos, folletos, novelas y discursos. ¡Tentativas inútiles! Los electores de 1890 en las circunscripciones católicas, no se creen dispensados de tener conciencia, aunque haya capitalistas que carezcan de ella, y fueron desfavorables á los socialistas.

Los socialistas lo comprendieron perfectamente, y por boca de Rudt, Bebel, Liebknecht, Vollmar y otros, declararon guerra abierta á la Iglesia católica, declarando que ella, y no Napoleón I, había vencido á la Revolución. A este grito respondió el nuncio bastante llorado Windthorst con la fundación del *Volkverein*, ó Asociación popular católica, cubriendo la Alemania de círculos que protejan y dirijan á la juventud y á los obreros. Cada círculo *Gesellenvereine* tiene su presidente, y todos ellos dependen de un director general, de manera que la Alemania entera católica está sobre las armas, dispuesta al gran combate.

No entramos en detalles, por las razones apuntadas en uno de los artículos anteriores. Cada socio, obrero ó no obrero, paga una cotización anual de 1 peseta 25 céntimos, suma insignificante, pero de importancia, no solamente porque con ella se atiende á los fines de la Asociación, sino porque el asociado, así comprometido, atiende con más interés al cumplimiento de su empeño.

No olvidemos, en vista de las notas que á la ligera hemos consignado, que el socialismo, según confesión de Bebel es el ateísmo, y que no hay armas que le sean más nocivas que las convicciones y las prácticas religiosas. El camino está indicado, señale los que se interesan por el público bienestar, y cuantos tienen capitales que guardar. En nuestra provincia se ha intentado algo, que en su limitada esfera, produce fruto abundante: el *Círculo de Obreros católicos* de Oviedo y el *Centro Católico* de Gijón; pero triste es declararlo: los que se interesan y sostienen esas instituciones no son precisamente los patronos de industrias ni los grandes capitalistas, más que otros llamados á ampararlas. Despierten esos señores, únense, asóciense, y extiendan

la acción de esos centros á Langreo, Mieres, Aller, Quirós, Arnao, y demás centros fabriles y mineros, sean padres de sus operarios, y no faltará el operario á sus deberes de hijo y de protegido. La honradez, la moralidad y el sentimiento religioso de nuestro pueblo, á poco que se le estimule y atienda, hará de él el mejor pueblo del mundo; y patronos y obreros vivirán contentos. El patrono, el rico, el propietario no hace entre nosotros todo cuanto debe hacer. Hay caridad, pero esa caridad no está organizada: es una caridad á la antigua, que no basta ante los nuevos peligros. A un organismo debe oponerse otro organismo; á la propaganda revolucionaria y atea, la propaganda del orden y de la religión verdadera.

Prueba de esa falta de espíritu de asociación para el bien entre nosotros, es la misma Sociedad de San Vicente de Paul, tan beneficiosa para el pobre, y en la cual se hace la limosna en condiciones excepcionalmente buenas. En Oviedo hay solo una Conferencia, y ésta reducida; en Santiago, con igual población que Oviedo, hay cuatro Conferencias prósperas de caballeros. La conferencia es en el extranjero, y en algunos puntos de España, la obra predilecta de los estudiantes, porque estudiantes fueron sus fundadores. Por qué la abandonan nuestros jóvenes de los estudios públicos? No creemos que sea por miedo, por respetos humanos: esto sería indigno de ellos. Entremos todos con ánimo resuelto por la vía que nos trazan nuestros hermanos de Alemania, amemos al pobre, al obrero, al desvalido; asociémonos para ayudarle ó instruirle cual conviene, y no será jamás para nosotros un conflicto la *Cuestión social*.

A. Cirreo.

## Pequeñeces.

¡Qué henchido de satisfacción debe de estar D. Félix!

Diputado por Cangas de Tineo.

¡Qué ideas asaltarán su cerebro cuando se acuerde de los tiempos pasados!

Empezó su carrera política siendo Diputado por el Conde de Toreno.

Y la termina en Cangas, precisamente.

Arrebatando al Conde de Toreno el acta.

No sabía el señor Conde que lo que metía en el seno era una serpiente que en cuanto se sintió revivir con el calor que le dió la influencia del ilustre patricio, hincó el diente en el pecho de su protector.

El Sr. Suárez Inclán no pudo disculpar su mala acción.

No tenía disculpa.

Lo que hizo fué defenderse panza arriba como los gatos.

El acta no tenía defensa ninguna.

En Cangas de Tineo, nadie conocía á D. Félix más que como protegido del señor Conde de Toreno.

Tuvo razón el Sr. Linares Rivas.

En el pecado lleva el Sr. Suárez Inclán la penitencia.

De esa acta, arrancada por medios inalicables al hijo de su protector, no puede gloriarse donde le conozcan.

El acta será su mayor tormento mientras viva.

Porque ella le evocará el recuerdo de aquella gran figura política que fué para Cangas de Tineo un padre cariñosísimo y para los Inclanes un generoso protector.

De esta protección se ha servido el D. Félix para herir por la espalda al heredero de aquel nombre ilustre.

Esa acta de diputado á Cortes no es un timbre de la gloria del triunfador.

Eso es... un padón de ignominia.

## ACTA DE CANGAS DE TINEO

El Sr. Linares Rivas: Pido la palabra. El Sr. Vicepresidente: (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. Linares Rivas: Señores Diputados, alguien ha dicho que con motivo de esta acta iba á promover yo una discusión general sobre las elecciones. No, señores; esto, Inés, ello se alaba; no es menester alabarlo. ¿A qué había de promover yo una discusión sobre las elecciones últimas, cuando este es el tema de todas las discusiones, cuando todo el mundo las tiene juzgadas ya? Si quedase algún rezagado, no tiene más que asistir á estos debates para juzgarlas definitivamente. Era, pues, inútil promover un debate de esta especie. Yo no lo he intentado, ni lo intento, aunque creo sí que al hablar de elecciones, y al hablar de una tan calificada como esta de Cangas de Tineo, es imposible que no se roce uno con los actos del Gobierno, que han ex-

tendido como una red completísima por todos los ámbitos de la Península para traer una mayoría á su imagen y semejanza. No es posible, pues, que deje de hacer yo apreciaciones que tengan carácter político; pero de esto á un debate general, hay una distancia inmensa.

Y dando muestra y ejemplo para confirmar lo que digo, inmediatamente voy á entrar en la defensa del voto particular, que no la necesita, porque basta leerlo para que se rinda uno á la verdad; la evidencia se impone. Pero necesito desvanecer una observación que para impugnarle y combatirlo, ha hecho el digno individuo de la Comisión que acaba de hacer uso de la palabra, diciendo con toda ingenuidad y con toda franqueza que si la mayoría de la Comisión que examina con gran atención y con gran espíritu de justicia todos los expedientes electorales, hubiese creído que la razón y que la justicia estaban de parte del Sr. Conde de Toreno, habría convertido el voto particular en dictamen, y no se presentaría este voto particular con el carácter propio que tiene.

Todo eso está bien, pero la capa no parece. Los individuos de la Comisión de actas, mis dignos compañeros, son personas excelentes ¡quién lo duda!, son personas de experiencia y de saber; no niego yo que tengan buenos deseos, pero de buenas intenciones está el infierno empedrado, y resulta que este infierno en que ahora estamos está empedrado cabalmente con esas excelentes intenciones que tiene la Comisión de actas. Yo no le voy á dirigir un cargo cómo había de dirigírselo si pertenezco á ella, aunque sea de una manera colateral? Lo que tengo que decir y afirmar es una verdad que está en vuestros labios y en vuestro entendimiento, y es, que la Comisión no puede negar la paternidad, no puede negarla, porque es tan parecida, sus rasgos fisonómicos, sus movimientos, sus actitudes, sus inclinaciones son tan parecidas á las del Gobierno que la ha engendrado, que no puede negar la paternidad. Y no os digo nada nuevo cuando os afirmo que ese Gobierno no tiene pensamiento fijo ninguno, que está lleno de vacilaciones y de dudas, que en un momento se inclina á una solución cualquiera, la primera que se le presenta si quiera examinarla, y luego la abandona y toma otra diametralmente contraria; en fin, que no tiene rumbo ni norte, siendo su característica más esencial la indecisión y la vacilación. Y esto mismo es lo que pasa en la Comisión de actas.

Yo no le niego á este Gobierno deseo de acierto; no le niego propósitos de conducir la nave del Estado á puerto; pero sin poderlo remediar, porque está ahí su idiosincrasia, resulta que vacila, que duda, que no se determina ni resuelve nunca, y que cuando se determina y resuelve, lo hace muchas veces mal.

Que esto es lo que le pasa á su hija legítima la Comisión de actas. La Comisión de actas, ¿sabéis por qué tarda tanto en resolver? ¿sabéis por qué parece que detiene y como que obstruye la constitución del Congreso? pues sencillamente porque no acaba de tener criterio. Así es que, cuando se le presenta un asunto, en lugar de resolver, vacila, no sabe qué hacer; y entre las abstenciones y los votos dados á medias y los revotes y las retiradas de firmas y las retiradas de expedientes, no se adelanta un paso. Y ocurre también que, cuando por fin no hay más remedio que tomar una resolución, la resolución es tan mala como esta que ha tomado en el acta de Cangas de Tineo. Por eso, no creáis al Sr. Cobian, aunque él con la mejor intención y el mejor deseo os haya dicho que si estuvieran convencidos de la razón y la justicia del voto particular lo hubieran convertido en dictamen de la mayoría. No era posible llegar á ese extremo, cuando el acta inmediatamente anterior se resolvió por un caso contra seis, no análogos, idénticos completamente, que tiene ésta; y la anterior la resolvieron en un sentido y ésta la resolvieron en el sentido contrario. Así es que, al discutirse en el seno de la Comisión, yo he dicho: no tengo que hacer ningún argumento; la Comisión acaba de resolver un acta en este sentido por lo que hace al caso de los interventores; ésta tiene seis casos exactamente iguales; por consiguiente, no hay necesidad de discusión, sino que la mayoría vote aquí lo mismo que votó antes. Pero la mayoría no quiso votar esto en la segunda acta; y este es un ejemplo vivo y manifiesto de esa indecisión y vaguedad en el criterio de los individuos de la Comisión, por otra parte dignísimos, que es lo que yo afirmaba antes: cuando llegan á resolver, resuelven mal.

Yo digo una cosa que seguramente diréis todos, y es que aquí, entre nosotros, falta algo; yo no digo, cómo había de decir eso, que sobre alguien; yo no he de lastimar á persona alguna porque no tengo motivos para hacerlo, ni creo, repito, que sobra aquí, para hablar más claramente, el Sr. Suárez Inclán; lo que digo, y esta es mi tesis, que no incluye necesariamente la tesis contraria, y por eso hago esta salvedad, lo que digo es, que aquí falta alguien, que en esta Cámara hay recuerdos, hay tradiciones, hay antecedentes, hay algo que infunde respeto, hay algo que debe sostenerse siempre, y ese algo se ha quebrantado. Todavía vibran en esta Cámara las elocuentes palabras del primer Conde de Toreno; todavía estamos sometidos todos á la autoridad verdaderamente paternal, á la autoridad verdaderamente ejercida de un modo singular y extraordinario por el segundo Conde de Toreno, y el tercero, que hace días ocupaba uno de aquellos sillones (*Señalando á los de los Secretarios*), falta ahora de este Congreso. Lo que yo quiero decir es, que esta falta es imputable al Gobierno en primer lugar (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*), ¿por qué se ha de atribuir eso al Gobierno?, y en segundo lugar á la comisión de actas, que creo que la Cámara no se ha de hacer solidaria de estas dos gravísimas faltas. Y voy á decir por qué considero responsable en primer término al Gobierno, porque no soy hipócrita; muchos defectos podrán hallárase, pero seguramente no habrá nadie que diga que tengo hipocresía.

Por eso digo aquí, desde la tribuna, que el Gobierno tiene el deber, no el derecho, que es poco, si no el deber de intervenir en las elecciones de Diputados á Cortes. Muchas veces se han hecho aspavientos y afirmaciones rotundas, sustentando la tesis de que los Gobiernos deben ser extraños, pasivos, estar completamente alejados de la contienda electoral, sin otra misión que la de hacer justicia y hacer respetar el derecho. Esta es una opinión como otra cualquiera, que yo respeto, pero que no mantengo, que la contradigo. Yo repito, como el Cardenal de Retz, que la política se hace para la Nación, pero por los partidos, y los partidos no tienen más representación genuina, más representación viva que los Gobiernos. Por eso los Gobiernos, estando en el poder como después cuando no lo están y tienen el carácter de Juntas directivas, tienen el derecho y el deber de influir en las elecciones, á lo que no tienen derecho es á influir ilegalmente, á cometer abusos, á hacer excesos de ninguna clase; para eso ni lo tienen los Gobiernos ni lo tienen los partidos, pero es indispensable que dirijan la contienda electoral, sin extrimarse, sin abusar del poder que tienen en las manos, ejerciendo el que les corresponde como personalidades jurídicas y políticas. Por eso soy de los que admiten sin vacilar, como una cosa perfectamente

legal y lícita, la existencia de los candidatos ministeriales. Y al decir esto, no resulta ninguna ofensa para el Gobierno porque haya amparado como candidato ministerial en el distrito de Cangas de Tineo al Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Suárez Inclán (D. Félix): ¿Yo qué culpa tengo de que el Sr. Pidal lo haya ahogado?

El Sr. Marqués de Lema: Ya ha repetido eso cuatro veces S. S., y se le ha demostrado lo contrario.

El Sr. Suárez Inclán (D. Félix): Yo estoy hablando de que el que ha ahogado al Sr. Conde de Toreno en Tineo, ha sido el Sr. Pidal y no el Gobierno.

El Sr. Linares Rivas: Y yo estoy hablando de lo que concierne al voto particular, y mi tesis es esta: que teniendo por acto legítimo la designación de un candidato ministerial en el distrito de Cangas de Tineo, mi acusación al Gobierno es porque en vez de sostener como candidato ministerial al Sr. Suárez Inclán no haya permitido, y esta es la frase que mejor puede aplicarse en este caso, no haya hecho que se dejara el campo completamente libre al Sr. Conde de Toreno.

Me parece que no se pueden decir las cosas con más realismo; ya he dicho que no soy hipócrita, y que me gusta decir las cosas como son, y digo por eso que es una falta del Gobierno, siendo como es una gloria del país el nombre del primer Conde de Toreno, constituyendo un recuerdo cariñoso el nombre del segundo Conde, y habiendo sido un buen compañero nuestro en esta Cámara hace pocos meses el tercer Conde de Toreno, que es una falta del Gobierno el haber puesto un candidato ministerial en el distrito de Cangas de Tineo enfrente del Sr. Conde de Toreno, y haberle puesto enfrente un candidato ministerial que no tiene arraigo en el distrito, que acaso lo tenga en otro, pero que allí no tenía raíces y que no iba á otra cosa más que á llevar la perturbación, á producir hondas disensiones, y quizás á algo peor, que ya más adelante se sabrá. *El Sr. Suárez Inclán (D. Félix)*. Con cuatro palabras, si S. S. me lo permitiera, yo contestaría á S. S. y le demostraría que está equivocado.

Yo estimo mucho las palabras que S. S. pudiera decirme; pero como estoy usando de un derecho reglamentario, voy á continuar desarrollando la tesis que me propongo, y después oír lo que S. S. me diga.

El Sr. Presidente: Señor Linares Rivas, si S. S. ha de tardar todavía algún tiempo en desarrollar su tesis, como no faltan más que diez minutos para terminar las horas de sesión, podría quedar para mañana.

El Sr. Linares Rivas: No puedo precisar el tiempo que me falta para acabar, ni si seran diez ó veinte minutos. Si á Su Señoría le parece, por mi parte no tengo inconveniente en suspender mi discurso hasta mañana.

El Sr. Presidente: He hecho á S. S. esta indicación, aprovechando la circunstancia de que S. S. acababa de contestar á una interrupción; si no, no le hubiera molestado un instante. Quedará S. S. en el uso de la palabra para mañana.

Se suspende esta discusión.

## Sección provincial.

Se ha pasado un oficio al Sr. Juez de instrucción de Siero, con el objeto de que designe un perito tercero para tasar la finca denominada "El Fal," sita en Lieres, de la propiedad de los herederos de don José Cabanilles, de Villaviciosa, que fué preciso ocupar con las obras del ferrocarril de Oviedo á Infesto, y que disponga que por el Registrador de la propiedad se expida una certificación con relación á dicha finca.

Se hace saber á D. Rafael Valdés, representante de los citados herederos, que es necesaria la presentación del título de pertenencia de dicha finca, y la remisión á la vez, de una certificación de las declaraciones dadas por el propietario á la Hacienda, para la imposición de la contribución territorial.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, ha presentado D. Faustino Gutiérrez, vecino de Santullano (Mieres), una instancia solicitando 14 hectáreas para la mina de hierro que se ha de conocer con el nombre de "Santa Bárbara," sita en términos de Aller.

Se ha remitido á la Dirección general de Obras públicas, certificación negativa de la subasta de las obras en construcción de una caseta para carabineros en la estación de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, anunciada para el día 3 de Mayo.

También se remitieron á la misma Dirección por duplicadas las cuentas de los gastos causados para conservación de varias carreteras.

Ha sido aprobado por la Dirección general de Obras públicas el pliego de condiciones particulares que ha de servir de base para la subasta de la concesión de un tranvía de vapor de Mieres á la Estación del ferro carril del Norte, solicitado por la sociedad "J. Bertrand y Compañía."

Se remitió al Alcalde de Cangas de Onís una copia de la nómina de los propietarios que fueron perjudicados con las obras de la carretera de Cangas de Onís á la de Palencia á Tinamayor.

El día 8 de Mayo próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vega de Ribadeo la subasta para el arriendo por tres años de los derechos de consumos, bajo el tipo de 36.750 pesetas.

### Grandas de Salime.

Nos dicen de Cangas de Tineo que hace unos quince días estuvieron en aquella villa D. Manuel Rodríguez Espieira y D. José Blanco, vecinos de Grandas de Salime y, según de público se aseguraba, habían ido á la capital del distrito para tratar con los inclanistas de nuevo cuño el medio de suspender el Ayuntamiento de Grandas.

Desde Cangas de Tineo vinieron á Oviedo, á la fuente clara, como quien dice, y á los pocos días Blanco y Espieira regresaron á sus lares acompañados de un Delegado del Gobernador y, desde Cangas, del Juez municipal D. Nicolás Ron, encargado, según parece, de guiar al Delegado en la inspección del Ayuntamiento de Salime.

De esto se deduce que el Sr. Ron hace á pluma y á pelo y lo mismo forma parte del duelo en los funerales de Doña Margarita de Borbón, esposa de D. Carlos, que le hace el caldo gordo á no alfonso y libératele empedernido como D. Félix Suárez Inclán. Pero aspira á ser nombrado otra vez Juez municipal. Algo se pesca, con boina y todo.

El Delegado del Gobernador es un señorito muy aseñorado que fué nombrado interventor de la Subalterna de Grandas, á instancias del Sr. Conde de Toreno. Es un chico agradecido y aprovechado como se ve.

*¡Cosi va il mondo!*

El jueves último tomó posesión del curato de Santa Catalina de Lavares el Presbítero Sr. D. José González y Fernández.

Le dió la posesión el Sr. Arcipreste-Párroco de Morcón, D. Jesús Rodríguez, y asistieron, entre otros, los Sres. Curas de Prahúa, Soto, Palomar, Arcipreste de Proaza, Ecónomo de Pedroveya, Presbítero Sr. D. José García Cuandía, el Juez municipal de Ribera de Arriba, D. Vicente Castañón, D. Jesús Barco y otros muchos amigos y el pueblo de Lavares en masa.

*Ad multos annos et ad majorem Dei gloriam.*

Nuestro estimado colega *El Principado*, periódico católico que se publica en la villa de Gijón, ha sido honrado con una carta del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis que le alienta en su simpática campaña de propaganda cristiana y le bendice con efusión.

Felicitemos al valiente colega gijonés que tan elevada distinción ha merecido de nuestro Reverendísimo Prelado.

### Las elecciones municipales.

Cumpliendo lo dispuesto en el número tercero de la R. O. de 23 del corriente, el Gobernador civil de esta provincia publica en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 28 la convocatoria para las elecciones municipales que han de celebrarse el 14 de Mayo, debiendo elegirse los Interventores para las mesas electorales el domingo 7 del propio mes.

D. Francisco Pelaez, vecino de Tineo, solicita á la Diputación provincial que se le indemnicen los daños causados en una finca de su propiedad llamada "Canto de la Huerta" con motivo de la construcción de la carretera provincial de Tineo al Rodical.

El Jefe de Obras públicas provinciales, manifiesta á la Diputación, que el proyecto del tranvía movido á vapor entre Avilés y Salinas, no ocupa carretera alguna provincial.

### Un Crimen en Quirós

Nos escriben de Quirós comunicándonos que anteaer circuló por la capital de aquel concejo la noticia de que, en uno de los pajares de la casa de los herederos de D. Bernardo Terrero de Villamarcel, había aparecido un hombre muerto.

Avisado del hecho el Juez municipal, se presentó en dicha casa, acompañado del Médico titular y de la Guardia civil.

La noticia, por desgracia, era cierta. En el pajar estaba el cadáver de un joven de 18 años de edad, llamado José Alvarez, oculto debajo de una viga y tapado con yerba. Debajo de la cabeza tenía sus almadreras y un candil.

El cadáver estaba descompuesto y despedía un olor insoporable. Así que, para penetrar en el pajar fué preciso levantar parte del tejado, con objeto de establecer una corriente de aire.

Uno de los primeros que penetraron en aquel lugar fueron el comandante del puesto de la Guardia civil y el Juez municipal, después de desinfectar el local con ácido fócnico.

La muerte de dicho joven debió de ocurrir el día 9 del actual, día en que los mineros cobraron y en que empezó á faltar de su casa el interfecto.

Esta falta no alarmó á los padres del José, porque presumieron que se hubiera trasladado á otro centro minero. Quien dió con el cadáver fué precisamente el padre del desgraciado Alvarez, que adver-



# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.				Gijón á León.				Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	10,13	3,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Variña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Cancienes.	10,09	6,53					Laviana.	11,00	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Nava.	7,41	9,52	5,55	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Lugones.	11,17	7,52									
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Norña.	8,05	10,02	6,10					Oviedo: Ll.	11,29	8,08									
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Meres.	8,14	10,10	6,18																
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Lugones.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																				
Serin.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,53																									
Variña.	4,55	11,40	8,40	LEON: Llda.	5,40	11,10																									

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

### ULTRAMARINOS

DE

**Nicolás G. Mori y Piedra.**

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

**Quesos tiernos de Bola y Roqueffor**

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 64—64

**DATTES MUSCADES DU SAHARA**

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 66


CASA CAMPOMANES

**Ha llegado**

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unio depósito para la venta en Oviedo 66

CAFÉ PARÍS.



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

**SANTOS DIAZ**

EBANISTA

Quintana, 19.—Oviedo.

Muebles de lujo y mesas de billar.

NOVEDADES

PARA SEÑORAS Y NIÑOS



SASTRERÍA Y Camisería CONFECCIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS

Últimas novedades para Primavera y Verano

recibidas recientemente de los principales centros de producción.

Los talleres de SASTRERÍA y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.

Las máquinas para coser

NAUMANN

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

**EL VAPOR,**

Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

**Relojería y Joyería Suiza**  
 DE  
**RAMON VALDÉS**  
 En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.  
 Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.  
 Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 71

**PLATERIA**  
 DE  
**FRANCISCO HÉVIA**  
 Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.  
 Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.  
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 71

**BRAVO,**

Relojería, Óptica, Electricidad,  
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 71

### LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

### INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACION CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Verdida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Olfas, 10, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

### LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

### Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.

Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 67